



Paraguay

Artículos de interés especial

Paraguay



Otros Titulares

- Novedades Mercosur

Las actividades del gobierno de Fernando Lugo en Europa por el tema migratorio son muy activas, especialmente en estos primeros meses del año 2010.

En este sentido las acciones realizadas siguen la inquietud expresada por su canciller que dijo "No puedo dejar de mencionar la creciente importancia que ha venido ganando nuestra participación en la asistencia a los migrantes paraguayos diseminados por el mundo La presencia de la Cancillería Nacional junto al compatriota allí donde se encuentre para asistirlo, ya no es un hecho casual, sino que se ha constituido en algo constante, seguro, con alerta permanente durante las 24 horas para no llegar tarde a ningún clamor. En ese afán no dudamos en llegar hasta cualquier gobierno amigo para reclamar por el respeto de los derechos del migrante, y el respeto a los derechos humanos".

Los días 17 y 18 de febrero de 2010 se realizó en Madrid la Reunión de Alto Nivel América Latina y el Caribe/Unión Europea sobre "Educación, Salud y Migraciones". Paraguay estuvo representado por el Embajador Felipe Robertti, Director General de Asuntos Consulares y el Embajador Juan Alfredo Buffa, titular de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Exterior [DACPE].

La Reunión de Alto Nivel ALC-UC tuvo por objetivo dar continuidad al mandato de la Cumbre realizada en Lima en mayo del 2009 sobre la realización del Diálogo Estructurado sobre Migración. Para los funcionarios paraguayos este Foro les permitió tomar contacto directo con autoridades españolas a los efectos de tratar de manera amplia los problemas que afectan a los migrantes paraguayos que se encuentran en esa parte del continente.

De acuerdo a la información que presenta la Cancillería de Paraguay por primera vez en su historia consular los Cónsules de ese país que cumplen funciones en Europa se reunieron en Barcelona, España, para unificar procedimientos consulares con el fin de mejorar la atención a los compatriotas migrantes. El encuentro de dos días, miércoles 10 y jueves 11 de febrero, permitió presentar *el Manual de Procedimientos Consulares*.

Este instrumento de gestión que fue elaborado también por primera vez por la Cancillería tiene el propósito de agilizar el trabajo consular y elevar la calidad del relacionamiento con los connacionales que acuden permanentemente por algún trámite.

Observatorio staff:

Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez

Con apoyo





Asimismo, se les comunicó a los Cónsules que cumplen funciones en los países de la Unión Europea la habilitación formal del nuevo mecanismo de vinculación con la colectividad paraguaya, **la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Exterior [DACPE]**, que tendrá por objetivo brindar asistencia, orientación, asesoramiento y seguimiento en las múltiples situaciones que se presenten a los connacionales que se encuentren en el exterior y a sus familiares en Paraguay. La mencionada Dirección atenderá todos los temas relacionados a la situación migratoria, como: Política Migratoria; Derechos Humanos; Regularización y Estabilidad Migratoria; Reunificación Familiar; Remesas y Desarrollo local; Asistencia Social; Integración Económica y Administración de la Web del Migrante.

En el marco de una mesa redonda sobre "Las nuevas políticas migratorias de Francia y la Unión Europea", las Asociaciones Latinoamericanas en Francia organizaron el Primer encuentro entre colectividades de migrantes y cónsules de América Latina en Francia, de la que tuvo una activa participación el Colectivo Paraguay. La comunidad paraguaya conforma una asociación "Colectivo Paraguay" integrada por paraguayos/as residentes en Francia que tiene un estatuto legal y entre sus acciones está la de brindar apoyo a los migrantes paraguayos en Francia, además de promover el intercambio universitario, entre otras. Es de destacar que en representación de la Embajada del Paraguay en Francia, participó como panelista el Encargado de Negocios, Consejero Julio Duarte van Humbeck, quién informó a los presentes sobre las acciones del Gobierno Nacional y de la Cancillería en apoyo de los paraguayos residentes en el exterior. Estuvieron igualmente presentes miembros consulares y diplomáticos de Bolivia, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela.

Esta iniciativa tuvo por objetivo abrir un espacio para el diálogo entre diferentes comunidades de migrantes de países de Latinoamérica, con los funcionarios consulares y representantes diplomáticos de sus respectivos países, a fin de que los mismos presenten las acciones que están desarrollando sus respectivos Gobiernos en materia de política migratoria y asistencia consular a los migrantes



Cerrando este bimestre de novedades Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Lara Castro, con motivo de su Visita Oficial a Francia -20 al 24 del presente mes- para mejorar la gestión migratoria mantuvo un encuentro con la comunidad paraguaya residente en París, en el local de la Embajada Paraguaya. La reunión fue organizada por el Encargado de Negocios de la Representación Diplomática en el país europeo, Consejero Julio Duarte van Humbeck.

Observatorio staff:
Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez



Paraguay

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Héctor Lacognata, lanzó la propuesta de creación de un frente común, institucional, entre las Naciones de Latinoamérica y el Caribe para defender y proteger a los migrantes que buscan en países de extra zona mejores perspectivas de vida, y que por la precariedad de su condición de radicación soportan hostigamientos y preocupantes inestabilidades o exclusiones. Con este objetivo la delegación de Paraguay propuso y logró la inclusión de la Cooperación en Temas Migratorios en un Comunicado Especial aprobado por la Cumbre de la Unidad de países del Grupo de Río y de la Comunidad del Caribe que concluyó recientemente en México.

Más de 300 compatriotas fueron repatriados en el año 2009.

El titular de la Secretaría de Repatriados, Elías Samuel Lugo se mostró satisfecho por la "posibilidad de dar continuidad al apoyo que se brinda a los compatriotas en situación de necesidad en el exterior, trabajando para que su reinserción sea lo más llevadera posible, para lo cual, siempre es importante la organización de los migrantes desde el lugar donde estén, para de esta manera trabajar coordinadamente", subrayó. Por medio de esta política fueron repatriados más de 300 paraguayos.

Uno de los últimos contingentes del 2009 fue un grupo de 44 compatriotas, todos ellos residentes en España. Estas repatriaciones se realizan por el Gobierno Nacional, mediante la ayuda otorgada a través de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la Presidencia de la República.

La mayoría de ellos proviene de Madrid y en menor medida de otras ciudades de gran concentración de paraguayos como ser Barcelona, Málaga, Alicante, Palma de Mallorca, Valencia y Murcia.

"Este trabajo, refleja la importancia que el Gobierno Nacional, otorga a la situación de sus migrantes, para lo cual estamos trabajando en conjunto con varias instituciones, trazando las acciones que orientaremos en beneficios de los que en algún momento, se vieron obligados a salir del país para tentar un futuro mejor", señaló Lugo al tiempo de agregar que aguardan con expectativa que el Congreso Nacional "sepa dimensionar, la envergadura de un posible retorno significativo de nuestros compatriotas a consecuencia de la actual crisis mundial y la vigencia de la Directiva de Retorno en la Unión Europea".

Situación de vulnerabilidad, falta de trabajo con niños y familias de por medio, son los casos recurrentes que llegan hasta la Secretaría de Repatriados y han propiciado que el Gobierno asuma el compromiso de asistir a los nuestros, en medio de una fuerte recesión económica, que afecta a toda Europa y a España con mayor dureza.

Novedad importante:

La Cancillería Nacional y el Ministerio de Justicia y Trabajo decidieron que sus respectivos departamentos jurídicos trabajen en forma conjunta, para elevar una propuesta de Decreto Presidencial que permita la inscripción provisoria en Registro Civil de los hijos de paraguayos residentes en el exterior y que no sean diplomáticos. Dicha información fue proporcionada por el Ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco, tras mantener una reunión con el Canciller Nacional, Héctor Lacognata. El Ministro Humberto Blasco explicó que así como los agentes consulares en los distintos países tienen como una de sus misiones la inscripción y el registro de paraguayos que nacen en el exterior en misión diplomática de sus padres, y esa posibilidad se pretende extender a los que no son diplomáticos y de manera provisoria hasta que sus padres regularicen su situación en los juzgados.

Observatorio staff:
Ricardo Alvarellós
Ignacio Páez

Observatorio Migraciones y Empleo en el Mercosur



Argentina

El 6 de diciembre del 2009 se realizó el acto de inauguración del consulado de La Plata y fue nombrado como Cónsul Honorario de la República del Paraguay Ricardo Benítez Paredes. Cabe resaltar que solo en la ciudad de La Plata, residen aproximadamente 160.0000 paraguayos. A más de eso, el Consulado Honorario tendrá en su jurisdicción a otras siete intendencias, con la cuales ya ascenderían a 300.000 los connacionales. "Los hombres mayoritariamente se dedican a la construcción y las mujeres al servicio domestico, pero afortunadamente en la actualidad varios compatriotas también se están abriendo a otros tipos de labores técnicas, que les posibilita el acceso a un mayor grado de formación y por ende a una mejor perspectiva de crecimiento profesional y familiar", refirió el Cónsul, quien señaló que este tipo de iniciativas contará con el respaldo de su gestión, para lo cual ya están en contacto con directores de varias escuelas técnicas.

La regularización migratoria de nuestros connacionales será una de las prioridades de su gestión, manifestó el Cónsul. Si bien el Gobierno Argentino, extendió el plazo de vigencia del Programa Patria Grande, los compatriotas requieren de un acompañamiento y facilitación para contar con las documentaciones requeridas por las autoridades argentinas para el acceso a la radicación. En tal sentido, se coordinara con las instituciones nacionales encargadas de la expedición de dichos documentos.



Brasil

La Dirección General de Migraciones con el apoyo del gobierno de Brasil, en el marco de los acuerdos firmados con el MERCOSUR sobre políticas migratorias, se llevará adelante un plan que facilitará a los migrantes brasileños la regularización de sus documentos de radicación.

Dentro de ese contexto, los trabajos se focalizaran en la zona Norte de la Región Oriental que abarca los Departamentos de Concepción y Amambay. El mecanismo de trabajo consiste en la recepción, proceso y entrega de la documentación a los interesados. Las actividades iniciarán el 12 de marzo y concluirán al 21 de mismo mes.

Desde el punto de vista operativo contará con un equipo móvil que viajará hasta la ciudad de Pedro Juan Caballero para facilitar el proceso de expedición de los documentos para los radicados.



Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez



OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO



Los Puestos de Control que registran gran movimiento funcionan **24 hs.** y requieren de **rotación de varios funcionarios.** En el Puente de la Amistad próximamente se habilitarán por acuerdo con Migraciones de Brasil 4 carriles de control 24 h.

Observatorio staff:

Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez

OFICINAS REGIONALES 5
PUESTOS DE CONTROL 20
NECESIDAD DE COBERTURA 18

- Oficinas Regionales y Puestos de Control Migratorio.
- Oficina Regional
- Puestos de Control Migratorio
- Puntos que requieren presencia de la D.G.M.

Foro Consultivo Económico Social - Mercosur Sección Nacional Argentina

Reunión Plenaria- 12 de Abril de 2010



PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOBRE MIGRACIONES Y LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL MERCOSUR



Teniendo en cuenta que el Mercosur requiere de una política proactiva e integral de migración, asentada en reglas precisas de admisión y residencia que respeten la dignidad de las personas.

Que la política debería estar basada en un marco de derechos de los migrantes recogidos en las Convenciones de las Naciones Unidas (Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias) y en convenios de la OIT (CIT 97, CIT 143 y CIT 157) y, en general, en el cumplimiento de los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos.

Que la problemática de la libre circulación de personas en el MERCOSUR constituye un componente ineludible de la integración regional plena y ha sido sistemáticamente abordada por diferentes órganos del Mercosur, tales como la Reunión de Ministros del Interior, el Subgrupo del MERCOSUR, el Grupo de Liberalización del Comercio de Servicios y el Foro Consultivo Económico y Social.

Que la libre circulación de personas ha sido un compromiso reafirmado en los Comunicados Conjuntos de los Jefes de Estado parte del Mercosur y sus Asociados, en la XXXI Cumbre del MERCOSUR, en la ciudad de Córdoba del 21 de Julio de 2006 y en la de Río de Janeiro del 19 de Enero de 2007, resaltando la importancia de los acuerdos firmados entre Argentina, Brasil y Uruguay sobre la implementación del Acuerdo sobre Residentes de los Estados Parte del MERCOSUR firmado en Noviembre de 2002.

La plena vigencia del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR y el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.

Los avances registrados en las políticas consulares de facilitación y asistencia a los nacionales emigrados dentro y fuera de la región diseñada por las Reuniones del Grupo de Trabajo sobre asuntos Jurídicos y Consulares del MERCOSUR ampliado.

El Foro Consultivo Económico y Social **Recomienda:**

Fomentar de manera proactiva la actividad empresarial a nivel local y las actividades de economía social para generar empleo ya provechar los recursos locales:

Promover políticas de apoyo a estas actividades para crear empresas que contribuyan al crecimiento y la competitividad del tejido productivo local con el fin de ofrecer posibilidades de permanencia en los países y regiones de origen.

Adoptar decisiones que garanticen un trato justo y no discriminatorio de todos los migrantes en términos de condiciones salariales y laborales, el respeto de sus derechos humanos y sindicales y el establecimiento de procedimientos para su regularización laboral e integración social. Piden asimismo que, en caso de repatriación, ésta se realice con plenas garantías jurídicas y humanas.

Instar a los Estados Parte que sus políticas de migración no estén basadas exclusivamente en las calificaciones profesionales de los trabajadoras/es.

Instar a los Estados Parte a adoptar políticas que impidan toda forma de tráfico y trata de seres humanos, que especialmente afecta a las mujeres y niños.

Que se implementen políticas encaminadas a la libre circulación de trabajadoras/es dentro del MERCOSUR y piden, por tanto, que se adecuen las políticas migratorias para facilitar los movimientos migratorios regulares.

Que los Estados Parte faciliten la canalización de las remesas de los migrantes, se reduzcan los costos de transferencia y se garantice su libre destino.

Que el FCES participe en el diseño de políticas públicas sobre migraciones, especialmente en temas de inclusión social, así como formación y empleo, tanto en los países de origen como en los de destino.

Observatorio staff:

**Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez**

Datos



REGISTRO DE EXTRANJEROS RADICADOS EN PARAGUAY

PERMANENTES (TOP 10)

1. Brasil	126.010
2. Argentina	38.511
3. Rca. de Korea	22.795
4. Polonia	16.732
5. Rca. de China	15.270
6. Alemania	13.849
7. Japón	9.124
8. U.S.A.	5.226
9. Uruguay	4.812
10. España	4.787

Total de registro 304.455

TEMPORARIO (TOP 10)

1. Argentina	5.130
2. Brasil	2.814
3. U.S.A.	1.949
4. Perú	1.756
5. Alemania	1.533
6. Uruguay	1.514
7. Chile	1.195
8. Líbano	1.173
9. España	462
10. Francia	370

Total de registro 20.996

Observatorio staff:
Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez